



Fundación Ciudad del Niño Administración Central	<b>DOCUMENTO</b>	<b>Código</b>	<b>D-SGC-021</b>
		Página	1 de 9
	<b>SELLO FUNDACIÓN CIUDAD DEL NIÑO</b>	Versión	1
		Fecha Rev.	06.OCT.23

<p align="center"> <b>DOCUMENTO</b>   <b>SELLO FUNDACIÓN CIUDAD DEL NIÑO</b>   <b>D-SGC-021</b> </p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Tabla Resumen Motivo de Revisiones del Documento**

<b>Motivo de los Cambios</b>	<b>Fecha</b>	<b>Nº Rev.</b>	<b>Páginas</b>
Se emite documento	09.NOV.15	00	Todas
Se actualiza documento. Los cambios están referidos a la incorporación de la línea de RPA y de prevención en el texto	06.OCT.23	01	Todas

<b>Elaborado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Aprobado por</b>
<b>COMITÉ DE CALIDAD</b>	<b>COMITÉ EGE</b>	<b>DIRECTOR EJECUTIVO</b>



# Sello Ciudad del Niño

2023



## SELLO FUNDACIÓN CIUDAD DEL NIÑO

### I. Introducción

Desde 1934, la Fundación Ciudad del Niño ha enfocado todo su quehacer en el apoyo, contención y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes <sup>1</sup> que han sufrido graves vulneraciones y/o en conflicto con la justicia, con el fin de generar las mejores condiciones para su íntegro desarrollo.

En el transcurso de los años, la concepción de infancia ha transitado desde una visión del niño como objeto de protección y cuidado de los adultos, hacia la concepción del mismo como sujeto de derechos y de responsabilidades -a ser ejercidos aquellos y estas asumidas conforme a su respectiva etapa de desarrollo-, que requiere de una sociedad que le brinde los espacios donde ello se haga efectivo.

En concordancia con lo anterior, la Fundación ha ido actualizando sus objetivos y modalidades de atención, siendo nuestra misión actual la de **“Contribuir significativamente para cambiar la realidad de la infancia y adolescencia en situación de vulnerabilidad”**. Asimismo, queremos ser un referente nacional en calidad entre las instituciones que trabajan en este ámbito, lo que implica desarrollar un modelo de gestión y resultados caracterizados por elevados estándares de calidad; desarrollar capacidades técnicas de estudio y análisis desde nuestra praxis, de manera de influir en la formulación y ejecución de políticas públicas, y desarrollar capacidades de generación

---

<sup>1</sup> Se utilizará la palabra “niños” para hacer referencia a niños, niñas y adolescentes”



propia de proyectos en el área, que puedan ser ejecutados en asociación con otros actores como el sector privado.

Cumplir con tan alta misión implica el diseño e implementación de programas en el ámbito de la prevención, la protección y la reinserción social adolescente teniendo como marco de actuación la Convención Internacional de los Derechos del Niño y los valores, principios y formas de actuación que caracterizan a nuestra institución y que los distinguen de otras abocadas a esta misma actividad.

La tarea de la Fundación se orienta al universo de niños que habitan nuestro país, especialmente a aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad y sus familias, como también de aquellos jóvenes que se encuentran en conflicto con la justicia. Sin perjuicio de lo anterior, es uno de nuestros objetivos la prevención, de modo de anticiparnos a la ocurrencia de situaciones de vulneración, además de contribuir al fortalecimiento de las capacidades y habilidades de los niños, niñas, jóvenes y sus familias para enfrentar dichos riesgos y asumir de mejor forma sus propias vidas desde el desarrollo humano y social.

Enfrentar esta tarea requiere **disponer de claros principios éticos** que nos permitan orientar nuestras acciones y nos proporcionen el sentido de nuestra tarea, susceptibles de ser percibidos por quienes interactúan con nuestra institución y sus profesionales.

## II. Construir una Ciudad del Niño

La ética aparece toda vez que hay un otro. Cada persona tiene habilidades, capacidades y necesidades diferentes, que pueden contribuir al bien de la sociedad, complementando las cualidades de otras personas. De ahí surge la noción de **bien común**, que según establece la Constitución Política es responsabilidad primordialmente del Estado, y a la cual contribuyen organismos intermedios que satisfacen una necesidad pública como



es el caso nuestra propia Fundación. Para la conservación y desarrollo de dicho bien común, se requiere establecer normas mínimas de conducta, valores y principios éticos generales que los miembros de la sociedad deben de respetar para vivir en armonía y puedan establecer un orden social que permita alcanzar a su vez el bienestar individual.

Para desarrollarse el ser humano requiere construir –figurativamente- un espacio humanamente habitable, es decir, un *ethos* o morada, que genere condiciones para el desarrollo de las personas para su mayor bienestar. Este *ethos* define una forma de vida particular, caracterizada por modos de sentir, pensar y valorar basados en la tradición y en reglas jurídicas establecidas. Estos modos son creados por los hombres y mujeres y por tanto han de ser aprendidos; es en los procesos de socialización en los que las personas van adquiriendo destrezas y conocimientos que los van integrando al medio grupal y social, aprehendiendo los modos de vivir de su propia cultura.

En concordancia con nuestra misión, como Fundación construimos cotidianamente un espacio emocionalmente seguro para los niños, niñas y jóvenes, es decir, uno que potencia su solidaridad, dignidad, respeto y empatía, y que contribuya a crear las condiciones aptas para que en ejercicio de su libertad pueda disfrutar de una vida que en su totalidad podamos calificar como una vida lograda.

Nos entendemos como agentes de socialización y de transformación en nuestros espacios de intervención, procurando que ello sea significativo para la construcción de la vida de los niños, jóvenes y adultos con los cuales nos vinculamos. Aportamos al desarrollo de los niños y facilitamos el ejercicio de su **autonomía progresiva** para que paulatinamente alcancen mayores y mejores niveles de desarrollo de acuerdo a su ciclo de vida. La progresividad de la autonomía es un ejercicio permanente que permite a la persona autogobernarse, basado en el conocimiento del niño de sus propias destrezas y recursos, de sus propios límites y en la asunción progresiva de la responsabilidad de las decisiones que libremente va tomando. En este sentido, hay una relación directa y compleja entre el



ejercicio de los derechos y las responsabilidades, que hunde sus raíces en la correlación el carácter recíproco y mutuo de los derechos humanos. Por ejemplo, el derecho a la educación tiene asociada la responsabilidad de asistir a clases, estudiar, respetar a los profesores y compañeros, etc.

Aportamos a su **formación ética**, promoviendo y facilitando el proceso de descubrimiento de una vida fecunda y valiosa, y de discernimiento de los valores y actitudes que los orientarán hacia su plenitud y de aquellos que, por el contrario, limitarán su desarrollo. Todo ello, entendiendo que esta “Ciudad del Niño” incorpora no solamente a niños, niñas y adolescentes, sino también a otras generaciones representadas en sus familias, comunidades y la sociedad en general, que son los principales transmisores de valores.

Por cierto, que las ideas de **vida lograda o vida plena** pueden ser distintas de una persona a otra, considerando las diversas trayectorias personales, familiares y culturales; y en este sentido, no se trata de imponer la idea de vida lograda sobre el niño, su familia, o comunidad, sino de **ampliar el horizonte** que pudiera, en algunos casos, estar restringido por condiciones materiales, sociales y/o emocionales. De allí, la relevancia de generar espacios de encuentro que permitan comprender al otro en su mundo particular y nos permitan comunicar en los códigos adecuados para su entendimiento.

Sin embargo, ello en ningún caso puede justificar acciones o actitudes que aun cuando son aceptadas en un medio particular (familia, barrio, grupo social, etc.), afectan negativamente a otros y están reñidas con **valores éticos esenciales para la convivencia y el bien común**. En este sentido, existen situaciones relativas a la infancia que como Fundación consideramos inaceptables, que van en contra de nuestra idea de vida lograda, y ante las cuales tomamos una posición ética clara que exponemos en cada una de nuestras acciones, siendo consecuentes con nuestro interés de contribuir a la construcción del bien común.



### III. Características de esta Ciudad del Niño

En nuestra Fundación, el niño no es mirado o tratado como víctima, evitando su revictimización. Partimos más bien de la confianza en las personas, que se afirma en la creencia de que todo ser humano posee recursos y potencialidades, capacidad de cambio y desarrollo. Es entonces una mirada esperanzadora en la capacidad de todo ser humano de transformar su mundo y el espacio compartido.

No nos quedamos sólo en la superación sino contribuimos a la formación **de ciudadanos** que aportan al bien de los otros. En este sentido, la Fundación reconoce en el niño todos los **derechos y obligaciones** inherentes a cualquier ser humano anteriores y superiores al Estado, la familia y la sociedad, derechos que deben ser ejercidos y responsabilidades asumidas conforme a su respectiva etapa de desarrollo.

En tanto ser humano, el niño tiene valor en sí mismo, con un **potencial** que debe ser activado y que se ha expresado antes de diversas maneras. No obstante, las condiciones adversas, reconocemos y conectamos con la propia experiencia del otro, trabajando con su **trayectoria** y no sólo con la imagen que nos hacemos de él o ella, con la biografía de su propio desarrollo moral, de sus propias estrategias de vida.

No abordamos al niño con una mirada culposa; más allá de las condiciones de vulnerabilidad –aun cuando se reconozcan-, sino descubrimos las **potencialidades** que facilitan el desarrollo de los niños y sus familias.

Creemos que, en la trayectoria de un niño hay bondad, de ahí la importancia del **encuentro genuino** que da espacio a la escucha de los **relatos** y vivencias que recogen su experiencia de vida. En este **espacio relacional vincular** es donde se vuelven carne los valores que sustentan a nuestra Fundación y que, entre otros, corresponden a la libertad, la responsabilidad, el respeto, la honestidad, la solidaridad, la confianza y la justicia.



Es a través de dichos valores que podemos dar cuenta de nuestro compromiso ético de responder a la confianza depositada en nosotros.

#### IV. Desafíos

Nuestro desafío como Fundación es ofrecer a los niños una **visión inspirada en valores humanistas**, lo suficientemente atractiva y coherente para que la escoja. Ello requiere conocer los códigos del otro, sus particulares condiciones de vida, sus capacidades y etapa de desarrollo, de modo que le haga sentido y pueda alcanzar un nivel de reflexividad que le permita discernir lo que es bueno para él/ella y en consecuencia para los demás, es decir ampliar su horizonte. En razón de ello es que los objetivos propuestos y las estrategias que empleemos deben ser diferenciadas.

Lo anterior, nos plantea como exigencia acometer con **responsabilidad y profesionalismo** nuestras actividades diarias, desarrollando una cultura y actitud institucional por el trabajo bien hecho, y con una preocupación permanente por brindar atención de **calidad** a todos quienes serán receptores de nuestros servicios, cumpliendo así con el mandato social que nos ha sido encomendado. De esta forma, procuramos ser **confiables** para quienes interactúan con nosotros en la tarea que acometemos, ya sean directamente los niños y sus familias, el Estado, el mundo privado y/o la sociedad en general.

Por ende, nuestros objetivos, metas, actividades y procesos están orientados a dar satisfacción a sus necesidades en un marco de **excelencia** profesional en la atención brindada, excelencia que además debe ser la motivación para la búsqueda permanente del conocimiento y ejecución de mejores prácticas. Buscamos “hacer la diferencia” en términos de tener un impacto real en el bienestar de la infancia que además pueda ser medido y evaluado.





Todo ello, en el marco de un **trabajo colaborativo** que nos permite identificarnos como una institución que comparte una mirada, valores y formas de acción (cultura), permeada por una **cultura de la calidez y el buen trato** que se constituye en nuestro *modus vivendi*, y que posibilita alcanzar el fin último de nuestra Fundación que es el bienestar de los niños y sus familias.

*Finalmente, queda el desafío constante de traducir estas definiciones en el nivel operativo, cautelando la coherencia entre el relato y las posibilidades de intervención, es decir, que la palabra ética logre encarnarse, incorporándose en nuestra cultura institucional.*